MODELO 115

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre alquileres y rentas del capital inmobiliario

Complementa, revisa y presenta en la Sede Electronica de la AEAT o con tu gestor.

Ejercicio

1T 2T 3T 4T Declaracion complementaria

NIF

Apellidos y nombre / razon social

Domicilio

CP

Poblacion

Provincia

NIF

Apellidos y nombre / razon social

Clave de renta

Rendimiento bruto (EUR)

Retencion / ingreso a cuenta (EUR)

Total rendimientos brutos (EUR)

Total retenciones / ingresos a cuenta (EUR)

COMPROBACIONES ANTES DE PRESENTAR

1. Datos del declarante: NIF, nombre/razon social y domicilio al corriente.
2. Datos del perceptor: NIF correcto y clave de renta ajustada a la operacion.
3. Retencion: tipo vigente aplicado sobre el rendimiento bruto (verifica el porcentaje con tu gestor o en la AEAT).
4. Sumas: el total del trimestre coincide con la suma de las lineas que vas a declarar.
5. Plazo: 1T hasta 20 de abril, 2T hasta 20 de julio, 3T hasta 20 de octubre, 4T hasta 30 de enero del siguiente ano.
6. Presentacion: Sede Electronica de la AEAT, modelo 115. Guarda el justificante de presentacion.

INSTRUCCIONES BREVES

Quien presenta: quien paga el alquiler o la renta y, por obligacion legal, retiene (inquilino o entidad).
Que informa: identidad del arrendador, el rendimiento bruto pagado y la retencion ingresada a cuenta.
Cuando: por cada trimestre natural del ejercicio en los plazos indicados arriba; la complementaria sustituye a la normal del mismo periodo.
Como: telematicamente en la Sede Electronica de la AEAT con certificado digital (o con tu gestor).
Que hacer con el importe: la retencion se ingresa con este modelo y se comunica al arrendador en el resumen.
Antes de presentar con datos reales, verifica porcentajes y plazos vigentes en la normativa aplicable o con tu asesor.

Plantilla de trabajo de Gestoria Laso. Rellena, revisa y presenta con datos reales. No sustituye la declaracion oficial ante la AEAT.